Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES
Y CONCILIACIÓN

ACTA Nº 3 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO "DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA CAPACIDAD, SOLVENCIA DE LA EMPRESA O ENTIDAD Y OFERTA DE PLAZAS" DEL EXPEDIENTE CA-08/2019 DENOMINADO CONCIERTO DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, el día 16 de diciembre 2019, a las 09:20 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Comisión de Valoración para la calificación de las ofertas presentadas por las entidades que pertenecen a un grupo de empresas por considerar la Jefatura de Centros y Servicios que la documentación contenida en los Sobres Únicos de estas entidades deben ser valoradas por esta Comisión.

En cumplimiento de la Resolución de fecha 17 de octubre 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se acuerda la designación de los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración,

SE REÚNEN

Presidenta suplente: Marta Cáceres Armendariz, Directora del Área de Drogodependencia e Inclusión.

Vocalías:

Primera: José Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, responsable de la Unidad de Control Interno de la Agencia y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Elena Aranda García, persona responsable de la Jefatura de Centros y Servicios.
Cuarta: María del Carmen Fernández Parente, Técnica de la Jefatura de Centros y Servicios.
Quinta: M.ª Encarnación Bermúdez Domínguez, Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretario: Cayetano García De La Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Iniciada la sesión, por la persona responsable de la Jefatura de Centros y Servicios, antes de presentar al resto de vocalías la primera propuesta firmada con el resultado de la calificación de todas las ofertas presentadas en las provincias que no fueron valoradas en la primera y segunda sesión, se informa a la Comisión de la necesidad de que las propuestas presentadas por el grupo de empresas VITALIA, entre otras, sean valoradas una por una en esta sesión, además de otras empresas que presentan especiales particularidades,

En este punto, se empieza valorando la propuesta de la entidad VITALIA ASSDE,S.L. Llegados a la entidad VITALIA AZAHARA, y a la vista de la documentación aportada por la misma para acreditar el requisito de titularidad del centro (Anexo V Requisitos del Concierto Social), por el Letrado se plantea la necesidad de hacer un requerimiento generalizado a todas las entidades licitadoras de cara a determinar individualizadamente si las plazas ofertadas por las entidades son objeto de algún tipo de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local. En definitiva, se tendrá que declarar en cada caso la relación que une a la entidad con el centro y también con las plazas ofertadas.

En este punto, realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

ACUERDA

Primero.- REQUERIR a todas las entidades que han licitado al presente procedimiento de contratación para que, de conformidad a lo acordado por esta Comisión, atiendan a la solicitud de aclaración sobre si las plazas ofertadas por las entidades son objeto de algún tipo de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

Segundo- PUBLICAR en el Perfil de Contratante de la Agencia, que esta integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, anuncio relativo a este requerimiento generalizado.

Tercero.- CONVOCAR a los miembros de la Comisión de Valoración a fin de continuar con la valoración de las propuestas presentadas por los diferentes grupos de empresa participantes en esta licitación.

Se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta suplente, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE **EL SECRETARIO**

Fdo.: Marta Cáceres Armendáriz Fdo.: Cayetano García de la Borbolla Carrero